

# ALDABA

Gernikako Aldizkaria

- Abendu 2 Urtea - 12. Zbk. - 1984 - Noviembre - Diciembre Año 2 - N.º 12 - 1984 - 100 pta.



Dos  
Drob

## SE LEVANTA LA VEDA DE CAZA EN BUSTURIALDEA



Se levanta la veda en Busturialdea. Miles de cañaderos invaden nuestros bosques, ladas, cultivos, carreteras y caseríos. Estamos en el momento en que podemos gozar de una emoción inigualable mientras nos palpita el corazón aceleradamente, es el momento de vivir unos excitantes momentos arrancándonos a salir de casa y pasear entre la naturaleza. Es muy posible que a la vuelta de un camino o tras unos matorrales nos vuelan la cabeza ansiosamente pero. ¿Qué emocionante! En ocasiones, no necesitaremos abandonar nuestros apartamentos para sentir en el cuerpo la emoción de vivir en el campo. Si tenemos la suerte de vivir del campo y poseer un caserío en Busturia, Nabarreria o Rigoitia, por poner algún ejemplo, a lo mejor los perdigones nos besan dulcemente en la propia alcoba o provocan el abroto de la «manga» que recoge la alubia tras los maizales.

Pero dejemos la realista ironía para otro día. Partimos del hecho de la caza como un fenómeno social que hemos de analizar en el actual contexto, lo cual no contradice la posición ecologista de total desacuerdo con esta actividad. Nuestra posición contraria a la caza puede tomarse de manera irrisoria pero ha de tenerse en cuenta que es una opción realista que probablemente sería secundada en el

caso de un referéndum. No hay que olvidarse que las 30.000 licencias que hay en Vizcaya no responden más que a un 2,5 % de la población. Es que ese 2,5 % tienen derecho a destruir lo que es de todos los ciudadanos. ¡Poseen realmente el derecho a matar las aves migratorias, consideradas un bien público internacional que subsiste gracias a la protección oficial que se les brinda en otros países!

Dejando a un lado las consideraciones éticas, filosóficas o ecologistas, existen unos hechos reales que forman parte del ejercicio diario de esta actividad en Busturialdea y en Vizcaya en general.

Menos del 5 % de los cañaderos se han leído en alguna ocasión la Ley de Caza. Muy difícilmente podrán, por tanto, respetar las reglas mínimas de esta actividad. Muchos de los cañaderos no poseen las condiciones físicas y psíquicas mínimas necesarias para portar un arma de fuego.

Sea por desconocimiento, sea por falta de respeto, se suele atentar frecuentemente contra propiedades públicas y privadas (carreteras, casa, sembrados, ganados...) lo que provoca enfrentamientos, en ocasiones violentos, entre escopeteros y observadores. El sindicato de ganaderos y agricultores EHNE viene quejándose con asiduidad de estos desmanes.

Un factor importante a analizar es la falta de caza, entendiéndose como tal aquellas especies animales no protegidas por la ley. La desaparición de los cultivos de cereal junto al retroceso global del cacerío y la expansión de los cultivos de Pino insignis provocaron la desaparición de especies típicamente cinegéticas como la codorniz, la perdiz o la liebre. Simultáneamente se produjo un incremento en el número de escopetas con lo que la necesidad de caza aumentó. La progresiva concienciación de sectores populares y la firma del Estado en diferentes tratados conservacionistas internacionales han llevado a la protección de la mayor parte de las especies animales, lo que ha estrechado aún más el panorama cinegético actual.

Por otro lado, la administración (Iesa SEPOCONA como encargada del fomento de esta actividad) hace alarde de una absoluta despreocupación por el tema, lo que se traduce en una falta de ordenación y ausencia de una infraestructura de vigilancia adecuada (15 guardias para todo Vizcaya). Probablemente ello sea debido a la continuidad en sus cargos de técnicos de la administración anterior (ICOINA franquista) más preocupados por los pingües beneficios de las repoblaciones de coníferas que de la conservación de la naturaleza. A esto se une la despreocupación y falta de imaginación e iniciativa de muchos cargos políticos actuales.

Por último, el TALLER DE ECOLOGÍA DE GERNIKA propone las siguientes medidas para resolver, a corto plazo, esta vergonzosa situación:

1º Ordenación de la Caza con delimitación expresa de zonas cinegéticas y zonas protegidas.

2º Creación de una infraestructura adecuada para el control y desarrollo de la Caza (guardería y técnicos adecuados).

3º Realización de un examen psíquico y otro técnico para la obtención de la licencia de armas y de caza.

TALLER DE ECOLOGÍA DE GERNIKA

**EZKATZ BERRIA** DECORACION

C/ Don Tello, 34 GUERNICA (Vizcaya)

Instalación: Cocina y Baño Integral

Flores y Plantas  
**CLIVIA**

Plaza del Mercado, 18  
Tel. 685 3649 GERNIKA